



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

CON FUNDAMENTO EN

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

Que en la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario, celebrada en fecha diez de octubre dos mil diecinueve; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número seis, se tuvo a bien aprobar la **Ratificación del acuerdo asentado en el acta de asamblea pública el 22 de septiembre de 2005, ratificado en el acta 105 de la administración 2003 – 2006 en el punto No. 9 Asuntos generales y en el acta 81 de la administración 2016 -2018 en el punto No. 7**; se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SUMARIO:

PUBLICACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ASENTADO EN EL ACTA DE ASAMBLEA PÚBLICA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005, RATIFICADO EN EL ACTA 105 DE LA ADMINISTRACIÓN 2003 – 2006 EN EL PUNTO NO. 9 ASUNTOS GENERALES Y EN EL ACTA 81 DE LA ADMINISTRACIÓN 2016 -2018 EN EL PUNTO NO. 7

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2019.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N,
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 1, VOLUMEN 1, NÚMERO 23



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021



CERTIFICACIÓN: PMC/SM/CC/262/2019
CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO.

El que suscribe C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, **CERTIFICO** que en el Libro Número Uno de Actas de Cabildo del período Constitucional 2019 - 2021, se encuentra asentada el acta 047/2019, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil diecinueve, con carácter ordinaria, misma que contiene el acuerdo que a la letra dice:

2

En la Cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México siendo las ocho horas con treinta y dos minutos del día diez de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, declarada recinto oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México 2019 - 2021; se disponen a celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario; con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento por instrucción del Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México realiza el pase de lista de asistencia.

Ing. Tomás Suárez Juárez Presidente Municipal Constitucional	Presente
Lic. Areli Ochoa Chavarría Síndico Municipal	Presente
C. Roberto Montoya Jiménez Primer Regidor	Presente
C. Ana Jael Castillo Galicia Segunda Regidora	Presente
C. Salvador Kaulitz Perea Tercer Regidor	Presente
C. Sofía Florín Guzmán Cuarta Regidora	Presente
M.C.P. José Francisco Mora Rubio Quinto Regidor	Presente
C. Verónica Mejía Trujano Sexta Regidora	Presente
Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles Séptimo Regidor	Presente





L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin Octavo Regidor	Presente
C. Patsy Rojas Florín Novena Regidora	Presente
Lic. Diana Olivia Florín Crespo Décima Regidora	Presente

Se informa de la presencia de doce integrantes del Cabildo y derivado de ello la acreditación de Quórum legal. Desahogados los puntos uno, dos y tres se procede a la lectura del orden del día por el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento.

3

Desprendiéndose el siguiente acuerdo:

6. Ratificación del acuerdo asentado en el acta de asamblea pública el 22 de septiembre de 2005, ratificado en el acta 105 de la administración 2003 – 2006 en el punto No. 9 Asuntos generales y en el acta 81 de la administración 2016 -2018 en el punto No. 7.

El Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional propone a los integrantes del Cabildo aprobar la ratificación del acuerdo asentado en el acta de asamblea pública el 22 de septiembre de 2005, ratificado en el acta 105 de la administración 2003 – 2006 en el punto No. 9 Asuntos generales y en el acta 81 de la administración 2016 -2018 en el punto No. 7, mismo que a la letra dice:

“Que no se permita la Construcción de Unidades Habitacionales, u otro nombre que den los fraccionadores, para construir casas habitación, a las Inmobiliarias o empresas, dentro de todo el territorio del Municipio de Cocotitlán por tiempo permanente. Sólo se permitirá a los vecinos del centro de la población la edificación de casas habitación de acuerdo a las normas previstas en el Libro Quinto y su Reglamento, y Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México. Así como también solo se permitirá la lotificación y construcción de casas habitacionales a los vecinos que sean originarios del municipio y que sus predios estén dentro de la zona urbana y de reserva para el crecimiento de la población”.

El Punto es sometido a consideración del Cabildo por el C.D. Jorge Hugo Castillo Bandillo, Secretario del H. Ayuntamiento quien informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que el acuerdo sea publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal.





Agotados los puntos del orden del día el Ing. Tomás Suárez Juárez, Presidente Municipal Constitucional, procede a dar por clausurada la Sesión de Cabildo siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su legalidad todos los que en ella intervinieron.

La presente es extracto fiel de su original, que expido para los efectos a que haya lugar, a los once días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

4

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

**C.D. JORGE HUGO CASTILLO BANDILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**





H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Areli Ochoa Chavarría
Síndico Municipal

C. Roberto Montoya Jiménez
Primer Regidor

C. Ana Jael Castillo Galicia
Segunda Regidora

C. Salvador Kaulitz Perea
Tercer Regidor

C. Sofía Florín Guzmán
Cuarta Regidora

M.C.P. José Francisco Mora Rubio
Quinto Regidor

C. Verónica Mejía Trujano
Sexta Regidora

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles
Séptimo Regidor

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin
Octavo Regidor

C. Patsy Rojas Florín
Novena Regidora

Lic. Diana Olivia Florín Crespo
Décima Regidora

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

